

ANEXO II

MODELO NORMALIZADO DE AVAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ADQUIRIDO CON PROYECTO MELILLA, S.A. PARA EL SISTEMA DE ANTICIPO DE SUBVENCIONES CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 12 DE LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACION "ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MELILLA"

EL _____ (Banco, Caja, S.G.R., CIA Seguros) _____, y en su nombre y representación D. _____ con poderes suficientes para obligarle en éste acto según resulta del bastateo efectuado por la _____ en fechas de _____ y de _____ respectivamente,

AVALA

Solidariamente y con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división a _____ (nombre del avalado) _____ ante PROYECTO MELILLA, S.A., por hasta la cantidad de Euros _____ (en número) _____ (importe en letras) _____, para responder de las obligaciones contractuales suscritas con PROYECTO MELILLA, S.A. en su COMPROMISO PARA OPTAR A LOS ANTICIPOS CONTEMPLADOS EN EL ARTº 12 DE LAS BASES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE FORMACION EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MELILLA, y muy especialmente en cuanto a la falta de veracidad en los datos aportados en el documento de adhesión, y/o incumplimiento de la justificaciones impuestas por la totalidad del referido Reglamento y/o incumplimiento total o parcial de los términos de la resolución de concesión que se encuentran registrados con la identificación del expediente nº-..... en PROYECTO MELILLA, S.A., salvo que se dieran causas de fuerza mayor.

La presente garantía tendrá la amplitud y contenido establecidos en el documento suscrito por avalado y beneficiario del aval y que se constituye en su origen.

El _____ (Banco, Caja, S.G.R., CIA Seguros) _____ hará efectivo este aval hasta el importe máximo citado atendiendo el simple requerimiento de PROYECTO MELILLA, S.A. o de la entidad a la que ésta haya podido ceder los derechos de cobro garantizados, para cuya acreditación bastará la mera tenencia y exhibición del presente documento.

La presente garantía se mantendrá en plena vigencia hasta tanto PROYECTO MELILLA, S.A. no autorice su cancelación y hasta el plazo máximo que fija el Artº 12 de las mencionadas Bases.

Este aval ha quedado inscrito en nuestro Registro Especial, de Avals bajo el número _____.

(Fechas, firmas y sello)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA TÉCNICA

1650.- El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 2 de Melilla en escrito de 13 de junio de 2008, con entrada en esta Ciudad el 18 de junio del mismo año y registrado al n.º 35.635, comunica lo siguiente:

"Número de Identificación Único: 52001 3 0200510/2008

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 494/2008

Sobre: ADMINISTRACIÓN LOCAL

De D.ª MONTSERRAT CARRASCO MUÑOZ

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Contra CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Ante este Juzgado y por MONTSERRAT CARRASCO MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por ese Organismo, en el expediente n.º NO CONSTA que motivó la resolución impugnada. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones